



to y Secretarios en virtud de la dimision hecha
 por el que se hallaba a la frente de esta poblacion
 y de lo que prescribe el artículo sexto de la Circu-
 lar de la Coma Junta de Salvacion de la

Nombre
 miento de
 Ayuntamiento

Provincia sufra en Merina frente de los
 Diputados; despues de una bien ponderada
 Dignon acuerdo: Sea combeniente el nombra-
 miento de Ayuntamiento para que el servicio
 no sufra el menor detracto, que la junta en sus
 mayoría tome parte en su formacion eli-
 giendo para completar el numero de concejales
 las personas que por su virtudacion, arraigo y
 sentimientos publicamente conocidos como adictos
 al actual regimen político, merecan entera
 confianza y a el efecto por unanimidad cubi-
 eron los Srs de la junta en que sean recibidos
 de la Municipalidad las personas siguientes: Don
 Esteban y pendiente de la Merina, el Sr D Juan
 Amor Dios, para primer teniente D Juan

